

**INVERSIONES SIEMEL S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°33**

En Santiago de Chile, a 24 de Abril de 2014, siendo las 16:33 horas, en Avenida El Golf N°150, Piso 16, comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES SIEMEL S.A., a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Jorge Andueza Fouque y actuó como Secretario el abogado de la Sociedad don Jorge Andueza Fabani. Integró también la mesa el Gerente General don Andrés Lehuedé Bromley.

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El señor Presidente señaló que se dejaría constancia en el acta de la presente Junta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

Por carta circular de fecha 8 de Abril del presente año, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también los mismos antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.

Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 8, 15 y 22 de Abril de 2014, en los diarios "El Mercurio" y "La Tercera", ambos de Santiago.

Conforme lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°18.046, los estados financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre pasado se publicaron en el sitio web de la Sociedad con la anticipación requerida por dicha normal legal.

Se informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N°444, del 19 de Marzo de 2008, de la

Superintendencia de Valores y Seguros, que el balance y memoria anual por el ejercicio 2013 estaban a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, [www.siemel.cl](http://www.siemel.cl). Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por Sercor S.A., de Avenida El Golf N°140, Las Condes, Santiago, existe un número suficiente de ejemplares impresos del balance y memoria anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran. Por último, y para facilidad de los señores accionistas, se dispuso que en el local donde se celebró la Junta, se tuviera un número de ejemplares de dicha memoria para la consulta de los accionistas.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Se dejó constancia que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía, a la medianoche del día 16 de Abril de 2014.

### **REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

El Presidente solicitó que si entre los presentes se encontraba algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, lo hiciera presente a la mesa, a fin de consignar su asistencia en el acta de la Junta, sin que estuviera presente algún representante de dicho organismo.

### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

De acuerdo al registro respectivo, concurrieron a esta Junta los siguientes accionistas:

- Don Jorge Andueza Fouque, por sí, por 491 acciones, y en representación de 13.957.589 acciones, total: 13.958.080 acciones;
- Don Roberto Angelini Rossi, por sí, por 548.541 acciones, y en representación de 550.921 acciones, total: 1.099.462 acciones;
- Doña Cristina María Eugenia Borchers Boggia, en representación de 4.189.855 acciones;

- Don Jorge Bunster Betteley, por sí, por 26 acciones;
- Don José Tomás Guzmán Dumas, por sí, por 323.129 acciones, y en representación de 297.056.705 acciones, total: 297.379.834 acciones;
- Don José Tomás Guzmán Rencoret, por sí, por 34.545 acciones, y en representación de 5.456 acciones, total: 40.001 acciones;
- Don Andrés Lyon Lyon, por sí, por 34.945 acciones, y en representación de 27.979.981 acciones, total: 28.014.926 acciones; y
- Don Gonzalo Soffia Contreras, en representación de 15.444 acciones.

TOTAL: 344.697.628 acciones

El Presidente dejó constancia que concurrieron a la Junta, personalmente o debidamente representadas, 344.697.628 acciones de las 362.573.810 acciones emitidas por la Sociedad a esa fecha, descontadas las acciones de propiedad de la Sociedad, que no se computan para la constitución del quorum de esta asamblea ni tienen derecho a voto en la misma, esto es, aproximadamente el 95,09% de tales acciones, reuniéndose de esta manera el quórum establecido en los estatutos sociales.

Como anexo a la presente acta, que forma parte integrante de ésta, se incluye una nómina de asistencia detallada, que contiene los nombres de cada uno de los asistentes a la Junta, las acciones por las cuales asistió personalmente o representadas, y los nombres de los representados.

## **PODERES**

Fueron aprobados, por aclamación y unanimidad, los poderes con que aparecen actuando algunos de los asistentes a la Junta.

## **INSTALACIÓN DE LA JUNTA**

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

## **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

Expresó el Presidente que procedía, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cinco accionistas a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de la Junta, en representación de todos los asistentes.

Por aclamación y unanimidad, fueron designados para estos efectos los siguientes accionistas Cristina María Eugenia Borchers Boggia, Roberto Angelini Rossi, Andrés Lyon Lyon, José Tomás Guzmán Rencoret y Gonzalo Soffia Contreras.

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la Junta General de Accionistas celebrada por nuestra Compañía el día 25 de Abril de 2013 se encontraba aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha asamblea al efecto.

## **ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

El Presidente indicó que correspondía a la presente Junta conocer los estados consolidados de situación financiera de Inversiones Siemel S.A. y filiales al 31 de Diciembre de 2013, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en la fecha indicada, y la memoria anual presentada por el Directorio, documentos éstos que se encontraban en poder de los señores accionistas. Se hizo presente que los estados financieros habían sido preparados de acuerdo con las normas denominadas "IFRS", o Normas Internacionales sobre Información Financiera.

## **POLITICA SOBRE DETERMINACION DE LA UTILIDAD LIQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN**

Señaló el señor Presidente, que antes de entrar a tratar los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014, conforme lo establece la Circular N°1.945 de 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, era necesario dar cuenta a la Junta lo siguiente:

Según lo autoriza dicha Circular, en Sesión de Directorio de Inversiones Siemel S.A. de 27 de Noviembre de 2009, se acordó establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen. Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuable de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluirán de los resultados del ejercicio (cuenta Ganancia Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora) los resultados no realizados de variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos, los que serán informados una vez determinados y explicitados los ajustes correspondientes.

Se dejó constancia que, en todo caso, al resultado de la Sociedad por el ejercicio 2013 no se le efectuaron ajustes de aquellos mencionados precedentemente.

Por otra parte, se informó que, según lo autoriza la ya citada Circular N°1.945 de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto de los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado de la Compañía, y registrados en la cuenta "Ajustes Patrimoniales IFRS", cuyo valor neto asciende a \$1.256.941.925 (disminución patrimonial) al 31 de

Diciembre de 2013, se acordó por el Directorio de la Sociedad, en sesión de 31 de Marzo de 2010, que éstos sean controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en esta cuenta. No obstante lo anterior, se llevará un registro especial con los resultados que se vayan realizando, pudiendo los saldos ser capitalizados o absorbidos con el capital pagado, según corresponda.

Se dejó constancia, finalmente, que la totalidad del monto por ajustes de primera aplicación recién consignado se encontraba no realizado.

### **RESULTADO EJERCICIO 2013**

El señor Presidente dio cuenta que el estado de resultados arrojaba una utilidad de \$78.958.207.365, que el Directorio propuso distribuir en la siguiente forma:

A pagar dividendo definitivo N°28, de \$43,331421 por acción.

Por repartir Dividendo N°28	\$15.710.838.390
Dividendo Provisorio N°27	\$7.976.623.820
A fondo de accionistas	\$55.270.745.155
<b>UTILIDAD TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>\$78.958.207.365</b>

### **DIVIDENDO**

Indicó el Presidente que correspondía acordar el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°28, de \$43,331421 por acción.

Se informó que este dividendo constituye renta para los señores accionistas y que la Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propuso que el dividendo recién mencionado sea pagado a contar del día 6 de Mayo de 2014, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en Avenida El Golf 140, Comuna de Las Condes, que atiende de

lunes a viernes, de 9 a 17 horas. A los señores accionistas que lo soliciten a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo, o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Se indicó que tendrán derecho al dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 29 de Abril de 2014.

### Capital y Reservas

El señor Presidente señaló que aprobada la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la Sociedad quedarán compuestos de la siguiente forma:

	\$
<b>CAPITAL</b>	58.299.812.844
Sobrepeso Acciones	12.706.092
Acciones Propias en Cartera	(4.438.523.052)
<b>OTRAS RESERVAS</b>	
Reservas Disponible para la Venta	(1.272.191.252)
Reservas por Ajuste de Conversión	297.311.852
Otras Reservas	(3.647.893.876)
<b>Resultados Retenidos:</b>	
Resultados Retenidos	106.049.781.309
Total Patrimonio Neto Controladora	155.301.003.917
Participación Minoritaria	(1.245.995.917)
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>154.056.008.000</b>

Conforme a lo anterior, el capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2013 quedaría en \$58.299.812.844, dividido en 376.444.628 acciones serie única, sin valor nominal. Por otra parte, el valor de libros de cada acción ascendería a \$428,33.-

Se ofreció la palabra sobre el balance y memoria que se someten al conocimiento de la Junta.

Se señaló que si no había oposición, quedarían aprobados los estados consolidados de situación financiera de Inversiones Siemel S.A. y sus filiales al 31 de Diciembre de 2013, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por

el año terminado en la fecha recién indicada, la memoria anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha memoria, especialmente las negociaciones con empresas relacionadas, todas las cuales se han detallado en ese documento. Asimismo, quedaría aprobado el dividendo N°28, de \$43,331421 por acción.

Quedaron aprobados, por unanimidad.

### **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

Continuando con la tabla de la Junta, el Presidente señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2014.

Se propuso a la Junta mantener como remuneración a cada uno de los Directores de la Sociedad en su carácter de tales, la cantidad fijada en los años anteriores, esto es el equivalente a 50 unidades de fomento mensuales.

Señaló el Presidente que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría aprobada la remuneración del Directorio en los términos propuestos, por unanimidad.

Quedó aprobado, por unanimidad.

### **COMITÉ DE DIRECTORES**

El Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien indicó que conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se informaba a continuación de las actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2013.



Se informó que el Comité estuvo integrado por el Director Independiente don Baltazar Sánchez Guzmán, quién lo presidió, y por los Directores don José Tomás Guzmán Dumas y Carlos Ingham Kottmeier, y que este Comité no incurrió en gastos adicionales a los correspondientes a las dietas de sus integrantes.

Se agregó que durante el ejercicio 2013, éste ejerció sus facultades y realizó sus funciones según las normas legales. Entre las actividades desempeñadas en 2013, se destacaron: revisión de los estados financieros; proposición al Directorio de auditores externos; evaluación de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales; y examen de antecedentes relativos a operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hizo presente que el Comité de Directores había elaborado un Informe de Gestión Anual, el cual estaba disponible en las oficinas de la Sociedad para aquellos accionistas que lo solicitaran.

#### **REMUNERACION Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 50 BIS DE LA LEY Nº18.046**

El señor Gerente General señaló que, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley Nº18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores a que se refiere la norma recién mencionada.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad en su carácter de tales, una remuneración mensual igual al equivalente a 20 Unidades de Fomento.

En lo que se refiere a presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, se propuso la cantidad total de \$50.000.000 por el ejercicio 2014.

El señor Gerente General señaló que, no habiendo oposición, se procedería por aclamación y quedaría fijada la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de funcionamiento del mismo Comité y de sus asesores en la forma antedicha, por el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del presente año.

Quedó acordado, por unanimidad.

### **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el señor Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2014.

Los auditores designados tienen la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el Gerente General informó que la administración de la Sociedad resolvió a comienzos del presente año invitar a las principales empresas auditoras a hacer sus propuestas para los servicios de auditoría de Inversiones Siemel S.A. y sus filiales para el año 2014, a fin de contar con mayores antecedentes para la recomendación que al respecto debía efectuar el Directorio.

El día 10 de marzo de este año, fueron recibidas propuestas para los servicios de auditoría externa de las firmas auditoras PriceWaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG, incluyendo todos los aspectos necesarios para su debida evaluación, entre ellos la descripción de la metodología de auditoría, antecedentes del equipo de socios y gerentes propuestos, listado de clientes de la empresa en las

industrias relevantes, modelo de carta de contratación y programa de trabajo expuesto.

Dichas propuestas fueron sometidas a un completo proceso de evaluación por parte de la administración de Inversiones Siemel S.A. y de sus filiales, donde se contó con la asesoría externa de la empresa Servicios Corporativos Sercor S.A. Por otra parte, dichas empresas auditoras se entrevistaron con la administración de la Compañía para poder exponer en detalle sus propuestas y para lograr un mejor entendimiento de la realidad de la Sociedad y sus filiales.

Se indicó que en el referido proceso se consideraron como parámetros relevantes: la experiencia de cada auditora y de sus equipos técnicos; su metodología de trabajo y fortaleza técnica; el valor agregado con respecto a los habituales procesos de auditoría; el entendimiento de las particularidades de las sociedades sometidas a su revisión; la estructura de honorarios; y otros aspectos relevantes identificados por cada administración.

Para efectos de tomar la correspondiente decisión, se consideró también la conveniencia de aplicar rotación de empresa auditora, lo que se ha considerado una práctica recomendable en la lógica de buenos gobiernos corporativos. Respecto a esta práctica, pese a existir costos y desventajas asociadas a la rotación de la empresa auditora, que dicen relación principalmente con el entendimiento de la realidad de la compañía auditada, se hizo presente que en el caso de Inversiones Siemel S.A. no se había verificado tal rotación en un plazo considerable de tiempo, por lo que en esta oportunidad cobraba una especial relevancia al momento de hacer la recomendación respectiva.

Se informó que en ese contexto, la administración optó por recomendar a la empresa KPMG. Las principales razones de esta recomendación radicarón en el buen servicio que había entregado a otras empresas del grupo empresarial al cual pertenece la Sociedad y a lo conveniente de su oferta en términos económicos.

Dentro del proceso de evaluación, y por debajo de la opción que se eligió proponer, se priorizaron las demás alternativas en el siguiente orden: PriceWaterhouseCoopers, Ernst & Young y Deloitte.

Se informó que, por las razones antes expuestas, el Comité de Directores de la Sociedad, en Sesión del día 26 de marzo de 2014, acordó proponer al Directorio de la Sociedad para que éste sugiera a su vez a esta Junta de Accionistas, la designación de la firma KPMG como auditores de la Sociedad por el ejercicio 2014.

Por su parte, el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 26 de marzo de 2014, acordó también recomendar a esta Junta de Accionistas la contratación de los servicios de la empresa KPMG durante el ejercicio 2014 para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad. Alternativamente, y como segunda opción, se propuso a la firma auditora PriceWaterhouseCoopers, debido a la buena calificación que obtuvo en el proceso de selección antes señalado.

En consecuencia, se propuso a la Junta designar para este efecto a la empresa de auditores KPMG.

El Gerente General señaló que, si no había oposición, se procedería por aclamación y quedaría designada la empresa KPMG para la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio 2014.

Quedó acordado, por unanimidad.

#### **OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046**

El señor Gerente General indicó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 N°3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, debía ponerse en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley antedicha.

Se dejó constancia que el Directorio aprobó en el ejercicio 2013 la siguiente operación de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas:

En sesión de Directorio de fecha 29 de Julio de 2013, se aprobó el otorgamiento de una Comfort Letter en favor del Banco de Chile para garantizar un crédito otorgado a la filial Valle Grande S.A. por un total de US\$2.150.000. Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad, por los Directores señores: Jorge Andueza Fouque, Roberto Angelini Rossi, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, José Tomás Guzmán Dumas, Carlos Ingham Kottmeier, Baltazar Sánchez Guzmán y Gonzalo Soffia Contreras.

Adicionalmente a la operación antes indicada, se celebraron otras operaciones que, por no ser de montos relevantes o ser celebradas con personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee más del 95% de su propiedad, conforme a las letras a) y c) del inciso final del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, no era necesario darlas a conocer en la Junta.

Se señaló que todas las operaciones de Inversiones Siemel S.A. y sus filiales con partes relacionadas se encontraban señaladas en la Nota N°15 de los estados financieros consolidados de la Compañía, cerrados al 31 de Diciembre pasado, nota en la cual se explicaban íntegramente.

Se procedió por aclamación y, por unanimidad, la Junta acordó tomar conocimiento de las operaciones señaladas

## **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El Gerente General señaló que, conforme a lo establecido en la Circular N°687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio dio cuenta de su política de dividendos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de Marzo de 1987, política que se encuentra vigente.

Se reitera que la Sociedad distribuirá el 30% de las utilidades líquidas que arrojen sus balances anuales, y que los dividendos se pagarán una vez al año, luego de aprobado por la Junta General de Accionistas el respectivo balance. En consecuencia, la Sociedad no distribuirá dividendos provisorios.

Finalmente, se dejó constancia que la Sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

### **PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS**

El señor Gerente General señaló que, conforme a lo establecido en la Circular N°687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, procedía informar que los procedimientos que se utilizan para el pago de los dividendos que reparte la Sociedad, son los siguientes:

- a) Todos los dividendos que reparta la Sociedad se pagarán en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en la Comuna de Las Condes, Avenida El Golf N°140.
- b) Conforme a los procedimientos implementados para el pago de dividendos, para seguridad de los señores accionistas, estos se pagarán únicamente con cheques nominativos a nombre del respectivo accionista. Los dividendos sólo podrán ser retirados del Departamento de Acciones de la Compañía por el titular de las acciones o por un mandatario de éste con poder suficiente, otorgado el poder por escritura pública o por documento privado autorizado ante Notario, poderes éstos que deberán estar previamente informados favorablemente por el Departamento Legal de la Sociedad.
- c) Los accionistas o sus mandatarios deberán identificarse con su cédula de identidad al momento de requerir el pago de un dividendo.
- d) Los accionistas con domicilio fuera del área metropolitana que deseen que sus dividendos se les remitan por correo a su domicilio, deberán

solicitarlo por escrito al Departamento de Acciones de la Compañía. Para este efecto, la Sociedad proporcionará el texto de la carta de instrucciones del caso.

e) Los avisos sobre dividendos que pague la Compañía, se publicarán en los periódicos “El Mercurio” de Santiago y “La Tercera” de Santiago, en los cuales también se publican los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

f) La Sociedad no aceptará instrucciones o cambio de instrucciones sobre las materias mencionadas en el párrafo “d” precedente, si estas instrucciones o cambio de las mismas no son remitidas a la Compañía en los formularios correspondientes, que están a disposición de los accionistas en el Departamento de Acciones de la Sociedad.

Además, se dejó constancia que la Sociedad tiene en operación un sistema de dividendos, consistente en depositar directamente en la cuenta corriente bancaria del accionista, el monto de sus respectivos dividendos. Este procedimiento se encuentra en vigencia para aquellos accionistas que otorgaron poder al Departamento de Acciones de la Sociedad para actuar en tal sentido.

Las modalidades de este sistema son las siguientes:

a) El depósito correspondiente queda abonado en el plazo más breve posible en la cuenta corriente del accionista, después que la Junta de Accionistas aprueba su pago, y disponible para ser girado a más tardar a primera hora del día siguiente.

b) Una vez efectuado el depósito, se le envía al accionista por correo una confirmación del mismo, con el detalle de los dividendos incluidos en él.

c) Este procedimiento sólo opera para depósitos en la cuenta corriente del accionista.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier materia relacionada con la marcha de la Sociedad y de competencia de la Junta.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 17 horas, firmando para constancia el Presidente, el Gerente General, el Secretario y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.



NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : SIEMEL  
 Fecha de Cierre : 16 de Abril de 2014  
 Fecha de Junta : 24 de Abril de 2014

Tipo de Junta : ORDINARIA  
 N° de Junta : 33

Participante	Accionista	RUT	RUT	Propias	Acciones Representadas		Total	% del total Soc
ANDUEZA FOUQUE JORGE	INVERSIONES GENDA S.A. INVERSIONES SIEMEL S.A. ODONE ODONE JOSE SANCHEZ GUZMAN BALTAZAR JULIO	5.038.906-5	96.555.480-2	491	0,0001		491	0,0001
			94.082.000-6		66.167		0,0183	
			3.245.847-5		13.870.818		3,8264	
			6.060.780-5		13.771		0,0038	
			Total	491	13.957.589	13.958.080	0,0019	
ANGELINI ROSSI ROBERTO	ARDIZZONI MARTIN ALFONSO CONSTRUCTORA DE VIV. ECONOM. SANTA MA FUNDACION JUAN PABLO II INVERSIONES ALGARROBAL LTDA. MARIN CORREA MARTA EUGENIA MORALES ALMUNA MARIA MERCEDES RENTAS E INVERSIONES SAN ANTONIO LTDA. VASQUEZ GODDY ELIANA	6.626.652-0	4.109.249-1	548.541	0,1513		548.541	0,1513
			88.911.800-1		17.715		0,0049	
			71.450.400-2		9.157		0,0025	
			98.095.000-3		5.593		0,0015	
			8.131.765-8		328.001		0,0805	
			3.946.480-2		33.928		0,0094	
			79.944.140-3		506		0,0001	
			2.065.191-1		126.741		0,0350	
			Total	548.541	29.280	1.099.462	0,0081	
			96.645.850-K	26	550.921	4.189.855	0,0000	
Total	26	4.189.855	4.189.855	1,1558				
BUNSTER BETTELEY JORGE GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	ANGELINI AMADORI CLAUDIO ANGELINI AMADORI DANIELA ANGELINI AMADORI MARIO ANGELINI AMADORI MAURIZIO ANGELINI ROSSI PATRICIA BRAVO LYON MONICA GARINHAM BRAVO ARTURO GUTIERREZ PUBIL CARLOS GUZMAN DUMAS FRANCISCO JAVIER INVERSIONES ANGELINI Y COMPANIA LIMITADA JEAN PIERRE CO MELLAFE ANGELINI FRANCO RENTAS LATINSA LIMITADA ROSSI DE ANGELINI SILVANA TOCORNAL ASTORECA MANUEL ANTONIO TOCORNAL BRAVO MARIANA VALDES ANGELINI JOSEFINA YOLAB INVESTMENT CORP	6.066.143-K 2.779.390-8	15.379.782-5	323.129	0,0000		323.129	0,0254
			13.026.010-1		92.097		0,0254	
			16.095.386-7		94.181		0,0260	
			13.232.559-6		89.164		0,0246	
			5.765.170-9		94.182		0,0280	
			3.413.528-6		549.197		0,1515	
			8.950.829-0		96		0,0000	
			8.368.074-1		2.216		0,0006	
			3.194.883-5		79.646		0,0220	
			93.809.000-9		256		0,0001	
			59.008.780-7		235.424.489		64,9438	
			93.505.000-6		36.350.842		10,0277	
			3.425.886-4		126.012		0,0348	
			2.694.027-3		1.274.602		0,3516	
			12.127.285-7		4.391		0,0012	
16.370.055-7		1.447		0,0004				
16.098.280-2		3.059		0,0008				
59.008.790-4		117.854		0,0325				
Total	323.129	22.635.120	297.379.834	82,0347				
4.898.814-8	34.545	297.056.705	34.545	0,0095				
78.100.130-9	34.545	0,0000	0,0001	0,0015				
Total	34.545	5.456	40.001	0,0111				

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : SIEMEL  
Fecha de Cierre : 16 de Abril de 2014  
Fecha de Junta : 24 de Abril de 2014

Tipo de Junta : ORDINARIA  
N° de Junta : 33

Participante	Accionista	RUT	RUT	Propias	Acciones		% del total Soc
					Representadas	Total	
LYON LYON ANDRES	FCMI FINANCIAL CORPORATION FCMI TORONTO MINING SPA FRIEDBERG ALBERT DOV INVERSIONES ADRIANA LIMITADA INVERSIONES LO RECABARREN LIMITADA LYON LYON JUAN VALDIVIESO OVALLE MARIA CAROLINA SOFFIA CONTRERAS GONZALO INVERSIONES Y SERVICIOS CONTI LTDA. BLANCOS	5.120.544-8	59.015.150-5 96.692.050-5 48.001.140-6 76.156.207-K 76.156.198-7 4.603.484-8 6.979.954-K Total 77.850.470-7	34.945	0,0000	34.945	0,0096
					4.340.002		1,1972
					11.765.209		3,2455
					6.015.578		1,6594
					712.099		0,1964
					5.083.390		1,4023
					27.593		0,0076
					36.110		0,0100
					27.979.981	28.014.926	7,7280
					0,0000		0,0000
15.444	15.444	0,0043					
15.444	15.444	0,0043					
1-N						0,0000	
						0,0000	
<b>Participantes</b>	<b>8</b>	<b>49</b>	<b>Acciones</b>	<b>941.677</b>	<b>343.755.951</b>	<b>344.697.626</b>	<b>95,0877</b>